



**HAL**  
open science

## Gestión del paisaje y Ordenamiento Territorial. Abordajes conceptuales y metodológicos

Daniela Rotger

► **To cite this version:**

Daniela Rotger. Gestión del paisaje y Ordenamiento Territorial. Abordajes conceptuales y metodológicos. 11th Annual International Conference of Territorial intelligence of INTI, "Territorial intelligence and globalization tensions, transition and transformation", Oct 2012, La Plata, Argentina. pp.8. halshs-00975734

**HAL Id: halshs-00975734**

**<https://shs.hal.science/halshs-00975734v1>**

Submitted on 9 Apr 2014

**HAL** is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

## **GESTIÓN DEL PAISAJE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. ABORDAJES CONCEPTUALES Y METODOLÓGICOS**

Autor: Daniela Rotger

Profesión: Arquitecta

Dirección postal: Calle 71 n° 25. La Plata

Pertenencia institucional: Centro de Investigaciones Urbanas y Territoriales. CIUT-FAU-UNLP

Correo electrónico: rotgerdaniela@hotmail.com

Teléfono: +54-221-155254330

### **Abstract text**

The purpose of this paper is to develop an overview about the relevance of *landscape management* within *territorial planning*, an issue whose discussion has emerged in recent years, and based on which have developed numerous *techniques and regulations* in Europe and North America. Globalization process has intensified dynamics of territorial dispersion, urban homogenization and functional specialization. In Europe and the U.S., in response to these dynamics, it has launched land management strategies on the basis of landscape management. The actions respond to the implementation of policies, methodologies and interventions imbued with a conception of landscape understood as an attribute of the entire territory, referred both to singular or quotidian and degraded spaces. From urban and regional diagnosis, some instruments begin to be implemented, deepening territory knowledge from this approach.

The establishment of international agreements aimed to impulse landscape management, has promoted the development of laws, instruments and projects that put the landscape as an important component within the territorial and urban planning, set in two clearly defined lines: a proactive line in which the landscape is considered as activator of patrimonial territories, and a regulation line made of laws with intends to guide land management associated to the landscape. The experiences in Europe and North America in terms of landscape management strategies invite to think on Latin American scene. It can be verify

that these strategies have some level of transfer to other contexts, making it clear that the landscape concept can be use to response to territorial planning in contexts less developed than Europe, taking into account that demands are different. Thus, it remains to answer how to implement these projects within the Latin American context, solving problems that exceed the level of developed countries, and where landscape can be constituted as a tool for recognition of the particular local identity, in addition to a significant role in the environmental area.

Key words: MANAGEMENT-LANDSCAPE- PLANNING

### **Resumen**

El propósito de la ponencia es elaborar un panorama sobre la relevancia de la *gestión del paisaje* dentro del *ordenamiento territorial*, un tema cuya discusión ha emergido en los últimos años y en base al cual se han desarrollado numerosas *normativas y técnicas* dentro del contexto europeo y norteamericano.

El proceso de globalización ha intensificado las dinámicas de dispersión territorial, homogeneización urbana y especialización funcional. En Europa y EEUU, como respuesta a éstas dinámicas, se han impulsado estrategias de gestión territorial sobre la base del ordenamiento del paisaje. Las acciones emprendidas responden a la instrumentación de políticas, metodologías e intervenciones impregnadas de una concepción de paisaje entendido como atributo de la totalidad del territorio; referido tanto a los espacios singulares y/o destacados como a los cotidianos y degradados. Desde el diagnóstico urbano y territorial comienzan a implementarse instrumentos que profundizan en el conocimiento del territorio desde este enfoque.

El establecimiento de acuerdos internacionales dirigidos a impulsar la gestión del paisaje, ha promovido el desarrollo de legislaciones, instrumentos y proyectos que sitúan al paisaje como un componente destacado dentro del ordenamiento territorial y la planificación urbanística, que se establecen dentro de dos líneas claramente definidas: una línea propositiva en la que el paisaje es considerado como reactivador de territorios patrimoniales y una línea normativa, integrada por leyes que intentan guiar la gestión del

territorio asociado a la valoración del paisaje.

Las experiencias desarrolladas en Europa y en Norteamérica en materia de gestión del paisaje Invitan a pensar en estrategias adecuadas al escenario latinoamericano.

Puede verificarse que dichas estrategias presentan cierto nivel de transferencia a otros contextos, dejando en claro que es posible utilizar el concepto de paisaje para dar respuesta a cuestiones de ordenamiento territorial en contextos con menor nivel de desarrollo que el europeo, sin dejar de tener en cuenta que las demandas son diferentes.

De esta manera, queda por responder cómo implementar este tipo de proyectos dentro del contexto latinoamericano, resolviendo problemáticas que exceden la escala de los países desarrollados, y donde el paisaje puede constituirse como una herramienta de reconocimiento de la particular identidad local, además de cumplir un significativo rol en el aspecto medioambiental.

Palabras clave: GESTIÓN-PAISAJE-ORDENAMIENTO

## **Objetivos**

1-Realizar un marco teórico sobre las implicancias de conceptos tales como paisaje y paisaje cultural, así como de análisis, ordenamiento y gestión territorial, asociados a una mirada patrimonialista del territorio y a su preservación o conservación.

2-Analizar técnicas y métodos de análisis, valoración e intervención en el paisaje, que muestren la multidimensionalidad del territorio.

3-Elaborar conclusiones o reflexiones sobre la aplicación de los conceptos, la metodología y las técnicas utilizadas.

## **Materiales y métodos**

El Marco Teórico ha sido construido mediante la indagación de dos conceptos fundamentales, considerados pilares de la investigación: el concepto de paisaje desde la perspectiva cultural y los métodos de valoración paisajística.

El concepto de paisaje ha sido construido mediante la investigación de bibliografía específica. Los orígenes del término han sido indagados desde el libro "The Morphology of landscape" de Carl Sauer, el reconocimiento normativo desde declaraciones y normativas de organismos internacionales como UNESCO (1999), National Park Service

(2002) y la Convención Europea del Paisaje (2000) y los ejemplos de aplicación y criterios de gestión desde escritos de expertos como Joaquín Sabaté Bel y Leonel Pérez Ponce.

El análisis de métodos de valoración paisajística ha partido desde el “Observatorio de paisajes de Cataluña” (2005), método seleccionado por su claridad metodológica y completo marco instrumental.

## Resultados

El siglo XXI, y el proceso de globalización, han intensificado las dinámicas de dispersión territorial, homogeneización urbana y especialización funcional. Dinámicas para las que los instrumentos de planificación territorial han demostrado ser insuficientes.

Dentro del contexto europeo, en respuesta a éstas dinámicas, se han impulsado estrategias de gestión territorial sobre la base del ordenamiento del paisaje. Las acciones emprendidas responden a la instrumentación de políticas, metodologías e intervenciones impregnadas de una concepción de paisaje entendido como atributo de la totalidad del territorio; referido tanto a los espacios singulares y/o destacados como a los cotidianos y degradados<sup>1</sup>. Desde el diagnóstico urbano y territorial comienzan a implementarse instrumentos que profundizan en el conocimiento del territorio desde este enfoque.

En la búsqueda de nuevos atributos y contenidos para la caracterización y valoración del territorio a través de un enfoque multidimensional, es donde emerge el concepto de *Paisaje Cultural*, definido como el resultado de la acción de un grupo social sobre el paisaje natural: “*La cultura es el agente, lo natural, el medio; el paisaje cultural, el resultado*”. (Sauer en Sabate Bel, 2004:42).

Los antecedentes de esta línea pueden encontrarse en los “Atlas de paisaje” de Francia (Louf, 1994:28-36) y en la iniciativa británica “Landscape Character Assesment” (The Countryside Agency, 2002), programas que instalan el interés por conocer el “carácter del paisaje” y cuyos resultados han sido la base para los “Catálogos de Paisaje de

---

<sup>1</sup> Desde el Convenio europeo del paisaje (Florencia, 2000) se define el concepto como: “Cualquier parte del territorio tal como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos”. La Convención europea del Paisaje establece los principios jurídicos generales que guían la adopción de políticas nacionales y comunitarias concernientes al mismo.

Cataluña<sup>2</sup>, documentos de carácter descriptivo y prospectivo que determinan la tipología del paisaje del lugar.



Fig.1



Fig. 2

Fig.1: Ámbitos territoriales sobre los que se realizan los Catálogos de Paisaje.

Fig.2: Tapa del catálogo de Paisajes de Tarragona.

El establecimiento de acuerdos internacionales dirigidos a impulsar la gestión del paisaje, ha promovido el desarrollo de legislaciones, instrumentos y proyectos que sitúan al paisaje como un componente destacado dentro del ordenamiento territorial y la planificación urbanística, como un elemento importante de la calidad de vida de las sociedades, de la competitividad y sostenibilidad de los territorios y como parte esencial del patrimonio cultural y natural. Estos instrumentos se establecen dentro de dos líneas de trabajo claramente definidas: una línea propositiva en la que el paisaje es considerado “como reactivador de territorios patrimoniales”<sup>3</sup> y una línea normativa, integrada por normas que intentan guiar la gestión del territorio asociado a la valoración del paisaje.

Algunas de éstas normativas son de orden internacional para los países que firman el acuerdo y se plasman en leyes sobre la gestión y protección del paisaje a nivel local, mientras otras sólo

<sup>2</sup> Los Catálogos de Paisaje relevan los factores físicos, los usos del suelo, la evolución histórica, la estructura ecológica, la inter-visibilidad, las dinámicas actuales y el sentido del lugar. La identificación de los valores de paisaje implica la participación de la población como aporte fundamental, para la aplicación de estrategias de actuación desde su reconocimiento como patrimonio social. El fin de todo catálogo es reconocer y establecer Unidades de Paisaje y Paisajes de Atención Especial, para generar recomendaciones que serán recogidas por proyectos de carácter territorial.

<sup>3</sup> En “Paisajes culturales: El parque patrimonial como instrumento de revalorización y revitalización del territorio”. Leonel Pérez Bustamante y Claudia Perez Ponce. En Theoria. Año/vol 13- Univ. Del Bío Bío-Chile-Pg. 9 a 24. 2004.

corresponden a algunos países y/o regiones. Dichas estrategias van desde acuerdos internacionales para la gestión del paisaje –Convenio Europeo del paisaje, 2000-, entes nacionales o provinciales como los observatorios del paisaje –Observatorio del paisaje de Cataluña, 2005) - e instrumentos de diagnóstico como los catálogos –Catálogo de paisajes de Cataluña, 2005; Catálogo de paisajes de Quebec, 2008, etc.

En el contexto latinoamericano la introducción del paisaje dentro del ordenamiento territorial, es un proceso que recién empieza a gestarse. Sin embargo algunas ciudades se han embarcado en procesos de renovación integral para revalorizar los paisajes originales y las estructuras que los han ido modificando, impulsando intervenciones que apelan a la creación o reconstrucción de paisajes.

En muchos casos las estrategias no difieren de las europeas y tienen una clara vocación turística u orientada a la proyección de una imagen global. En otros, se identifica un reconocimiento de las especificidades locales y del valor del paisaje como instrumento de nivelación social.

Dentro de éstos últimos pueden identificarse estrategias territoriales como el Plan de Renovación Urbana de Bogotá entre 1997 y 2004 (con tareas de recuperación de humedales, creación de paseos litorales y espacios de marcado interés social), parques como el Micaela Bastidas y Mujeres Argentinas en Buenos Aires, o intervenciones como el Parque de los Pies Descalzos en Medellín (ubicado dentro de una estrategia de Urbanismo Social), como ejemplos que comienzan a adecuarse al carácter del paisaje latinoamericano.



**Fig. 3**

**Fig.4**

**Fig.3:** Parque Micaela Bastidas, Buenos Aires, Argentina.

**Fig.4:** Parque de Los Pies Descalzos, Medellín, Colombia.

La segregación social, la expulsión de la población a la periferia, la carencia de espacio público, la ocupación y degradación de los espacios verdes, son temas centrales en el debate de la ciudad latinoamericana, para los que su resolución debiera ser pensada desde la integración del paisaje dentro del ordenamiento territorial.

Los instrumentos políticos y normativos desarrollados en los últimos diez años desde países europeos principalmente, ofrecen el marco adecuado para la inserción del paisaje dentro de planes urbanos y territoriales, siendo un excelente insumo para comenzar a pensar la gestión del paisaje en Latinoamérica a escalas mayores que el diseño paisajístico.

### **Bibliografía citada**

CONVENIO EUROPEO DEL PAISAJE (Florenca, 2000).

DIRECCIÓN DE BIODIVERSIDAD Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL. DPTO. DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. GOBIERNO VASCO (2005): Catálogo abierto de paisajes singulares y sobresalientes de la CAPV - anteproyecto -

LOUF, Thierry. (1994): Dela loi á sa mise en oeuvre. Paysages, les politiques de l'État. Paysage et aménagement n°28. Pg. 33-36.

OBSERVATORIO DE PAISAJE DE CATALUÑA (2005) Ley 8/2005. Generalitat de Catalunya. Barcelona, España.

PEREZ BUSTAMANTE, L. y PARRA PONCE, C. (2004). Paisajes Culturales: El Parque Patrimonial como instrumento de revalorización y revitalización del territorio. Revista THEORÍA. Año/vol. 13, 2004. Universidad del Bio-Bio. Concepción, Chile.

SABATÉ BEL, J. (2004): De la Preservación del Patrimonio a la Ordenación del Paisaje. Revista URBANO. Año/vol. 7. Universidad del Bío-Bío. Concepción, Chile.



## XI INTI International Conference La Plata 2012

Equipo TAG Territorios Posibles UNLP-CONICET y Universidades asociadas del GDRI  
Groupe de Recherche CNRS INTI International Network of Territorial Intelligence  
Instituto IdhICS, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata - CONICET

THE COUNTRYSIDE AGENCY (2002). Landscape character assessment Guidance for  
england and Scotland.

[http://www.heritagecouncil.ie/fileadmin/user\\_upload/Planning/LCA\\_CPD/LCA\\_CPD\\_Sep\\_2011/Reports/LCA\\_Guidance\\_for\\_England\\_and\\_Scotland.pdf](http://www.heritagecouncil.ie/fileadmin/user_upload/Planning/LCA_CPD/LCA_CPD_Sep_2011/Reports/LCA_Guidance_for_England_and_Scotland.pdf)